

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2018-00302-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, poder conferido por la demandada MUNICIPIO DE ARMENIA (Documento 32), escrito que se encuentra agregado al expediente. Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y conforme al poder conferido por la demandada MUNICIPIO DE ARMENIA, a través de la Directora del Departamento Administrativo Jurídico, Doctora LINA MARÍA MESA MONCADA, SE RECONOCE PERSONERÍA al abogado MANUEL HUMBERTO ÁLZATE GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.884.226 y Tarjeta Profesional No. 239.109 del Consejo Superior de la Judicatura para que la represente, en los términos del mandato conferido. Artículo 75 y 77 C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

29/07/2021 carito

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e89f40de6a4801d18bddbb6afc6e02cd6b0881c43927c8ffa9081eac482c2b2e

Documento generado en 29/07/2021 04:01:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>